Juventudes: La espuria privación al pueblo afrodescendiente de contar con un escaño en la Convención.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2020/12/121620-JUVENTUDES-online-audio-converter.com_.mp3

Indicando que el pueblo tribal afrodescendiente no forma parte de la Ley Indígena y que no existen registros formales de su presencia, finalmente el gobierno y el ala oficialista de la Cámara de Diputados negaron la posibilidad de que aquellos cuenten con un escaño en la Convención Constituyente.

Junto a Camilo Sánchez se analizan las dificultades y consecuencias de restar en este espacio a una comunidad que cuenta con el reconocimiento legal dentro del estado de derecho nacional..